



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ

En el municipio de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, siendo las once horas con cinco minutos del día veintitrés de julio del año dos mil veintiuno; reunidos en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento, ubicado en avenida Marco Antonio Muñoz No. 5, Colonia Centro, C.P. 94080, los ciudadanos: Santiago León Flores vocal 1, L.C. Betel Reyes Flores vocal 2, Ing. Alfredo Cortes Espinoza presidente del Comité, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la séptima sesión extraordinaria, correspondiente al año 2021 del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
II. Aprobación del orden del día.
III. Revisión y en su caso aprobación de versión pública sobre contratos de compra-venta, convenios y refrendo de anuencia; a propuesta de Sindicatura municipal, mediante oficio N° SIND-48/2021, para dar cumplimiento a obligación de transparencia fracción XXVII.
IV. Cierre de la sesión.

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.
II. Aprobación del orden del día. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.
III. Revisión y en su caso aprobación de versión pública sobre contratos de compra-venta, convenios y refrendo de anuencia; a propuesta de Sindicatura municipal, mediante oficio N° SIND-48/2021, para dar cumplimiento a obligación de transparencia fracción XXVII. Este punto se discutirá de acuerdo a los siguientes antecedentes:

PRIMERO. -De conformidad en lo dispuesto por los artículos 4, 9 fracción IV y 11 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Ayuntamiento tiene el carácter de Sujeto Obligado, ya que la información generada, obtenida, transformada o en posesión, es pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General, la Ley 875 y la normatividad aplicable.

SEGUNDO. - Que el artículo 60 fracción III y 149 de la Ley 875, y artículos cuarto, quinto y séptimo fracción III, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, establecen que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley, en donde el Comité deberá emitir un acuerdo que confirme, modifique o revoque la clasificación de información.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



TERCERO. - Lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 875, menciona que la clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la citada Ley.

CUARTO.- Que la fracción XXVII, formato LTAIPVIL15XXVII, artículo 15 de Obligaciones de Transparencia Comunes, solicita para su correcto llenado "Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión", el cual presenta datos personales referente a nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar, los cuales son considerados como datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 72 de La Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

QUINTO. - Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los documentos requeridos para dar cumplimiento con la fracción XXVII formato LTAIPVIL15XXVII, contiene datos personales, se procede a confirmar la versión pública remitida por la unidad administrativa de Sindicatura, bajo la fundamentación siguiente:

- **Fundamentación:** artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 60 fracción III y 149 de la Ley 875, 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos cuarto, quinto, séptimo fracción III y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- **Prueba de daño:** La finalidad de la clasificación de la información con carácter de confidencial en relación a contratos de compra-venta, convenios y refrendo de anuencias, es para garantizar la protección de los mismos, en virtud de que podría ser un daño presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados. Los documentos en mención contienen datos estrictamente personales que hacen identificable al titular de los mismos, cuya difusión no contribuyen a la rendición de cuentas, toda vez que son trámites realizados de manera gratuita.
- **Fuente de la información:** Sindicatura
- **Parte de la información clasificada:** Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar.





Finalmente, el presidente del Comité somete a la consideración de los integrantes si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO CT/EXT/23/07/2021

PRIMERO. - Con base a la información solicitada por el formato LTAIPVIL15XXVII, fracción XXVII que marca el artículo 15 de la Ley 875; el Comité estima conveniente aprobar la publicación de estos documentos en versión pública de los contratos de compra-venta, convenios y refrendo de anuencia.

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, comunique el presente acuerdo a la unidad administrativa de Sindicatura, con el fin de que realice la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de internet de este Sujeto Obligado.

IV. Cierre de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las once horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.




C. SANTIAGO LEÓN FLORES
VOCAL 1


L.C. BETEL REYES FLORES
VOCAL 2


ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



Nombre del área Administrativa	Sindicatura.
Identificación del documento	Contratos de compra-venta, convenios y refrendo de anuencia
Las partes o secciones clasificadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar
Fundamentación	artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 60 fracción III y 149 de la Ley 875, 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos cuarto, quinto, séptimo fracción III y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Firma del titular del área	
Fecha y número del acta de la sesión	23 de julio de 2021 CT/EXT/No. 007/23/07/2021



CONVENIO DE PENSION ALIMENTICIA

ADEMDUM AL OFICIO 04-14/05/2018

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ESTANDO PRESENTES EN LA OFICINA DE SINDICATURA MUNICIPAL, POR UNA PARTE LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA: DECLARA LA C. [REDACTED] HABER ESTADO CASADA CON EL C. [REDACTED] ESTABLECIENDO SU DOMICILIO EN [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ.

SEGUNDA: DE DICHA UNIÓN PROCREARON A UN HIJO QUE A LA FECHA CUENTA CON NÚMERO [REDACTED] AÑOS DE EDAD.

TERCERA: MANIFIESTAN LOS INTERESADOS QUE HOY POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESSES HAN DECIDIDO LLEVAR ACABO EL PRESENTE CONVENIO MISMO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021

CLAUSULAS:

NOTA: LAS CLAUSULAS SE REMITEN AL OFICIO AL 04-14/05/2018 DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DICIOCHO LAS CUALES A LA LETRA DICEN:

PRIMERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE POR MOTIVOS PERSONALES LOS CUALES DESEAN OMITIR EN ESTE ACTO HAN DECIDIDO SEPARARSE DEFINITIVAMENTE.

SEGUNDA: EN ESTE ACTO LA C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR AL C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSICIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

TERCERA: EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A RESPETAR A LA C. [REDACTED] EN SU PERSONA, POSESIONES Y FAMILIA EN CASO CONTRARIO ESTE ÚLTIMO QUEDA EN APTITUD DE PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

CUARTA: EL MENOR [REDACTED] QUIEN CUENTA CON NUEVE AÑOS DE EDAD QUEDARA BAJO LA CUSTODIA DE SU MADRE LA C. [REDACTED]

QUINTA: EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A DEPOSITAR SEMANALMENTE LA CANTIDAD DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) A LA C. [REDACTED] POR CONCEPTO DE ALIMENTOS PARA SU MENOR HIJO, CANTIDAD QUE SERÁ DEPOSITADA EN ESTA OFICINA DE SINDICATURA LOS DÍAS LUNES DE CADA SEMANA.

SEXTA: EN ESTE ACTO LA C. [REDACTED] SE COMPROMETE A COADYUVAR EN LOS GASTOS DEL MENOR CUANDO SEA NECESARIO.

SÉPTIMA: ASI MISMO EL C. [REDACTED] SE COMPROMETE A APOYAR PARA ASISTENCIA MÉDICA, CALZADO, ROPA, EN EL MOMENTO QUE EL MENOR LO REQUIERA Y PODRÁ CONVIVIR CON EL MENOR UN DÍA A LA SEMANA QUE SERÁ LOS DÍAS DOMINGOS EN HORARIO DE NUEVE A QUINCE HORAS.



DIFUSIONADO 1
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021

Susana Soto y

OCTAVA: EN EL PRESENTE CONVENIO NO HUBO DOLO, LESIÓN, MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y PARA CONSTANCIA Y COMPLIMIENTO DE ELLO DE FIRMAN DE SU PUÑO Y LETRA ANTE LA PRESENCIA DE LA C. **MARÍA IZABEL PÁEZ ALMANZA** SINDICO ÚNICO MUNICIPAL.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.


C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



DIF


TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021


C. SUSANA SEDAS CAICEROS
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL


C. MAYRA FLORES CHACÓN
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021


C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL

NOTA: EL PRESENTE OFICIO SUPLE AL OFICIO 04-14/05/2018 CON FECHA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

20.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."